

Consultas Realizadas

Licitación 352179 - LPN SBE 154-18 TERCERIZACION DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA

Consulta 1 - CONSULTAS 1: Criterios de Evaluación, para la demostración de experiencia.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>Donde solicitan, Criterios de Evaluación, para la demostración de experiencia.</p> <p>Solicitamos respetuosamente permitan la demostración de experiencia de la siguiente manera:</p> <p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos médicos de imágenes (resonador, tomógrafo, angiógrafo) y/o prestación de servicios para estudios de resonancia magnética a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 2014 2015 2016 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.</p> <p>Con esto se daría mayor participación y no orientaría a consorcios con experiencia solo en el servicio y no en la provisión de equipos siendo que las empresas que instalan equipos son las encargadas de capacitar a los médicos, técnicos y personal de blanco para el uso correcto de las aplicaciones técnicas para determinadas patologías con lo que se demuestra claramente que quien provee equipos médicos puede realizar servicios incluso mejor por conocer a la perfección la tecnología del equipo donde los usuarios generalmente no la llegan a utilizar toda la capacidad tecnológica de los equipos adquiridos por no contar con un personal capacitado en fábrica orientado a las aplicaciones clínicas de la tecnología de cada fabricante.</p> <p>Por lo que solicitamos se permita la mayor participación de potenciales oferentes y no sesgar éste llamado a las mismas empresas que vienen lucrando con la salud de los asegurados sin importar realmente prestar un servicio de calidad con la mas alta tecnología.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - CONSULTAS 2: Punto F. Cualquier otro documento adicional requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>CONSULTAS 2: Donde solicitan, F. Cualquier otro documento adicional requerido. Solicitamos respetuosamente permitan la siguiente especificación técnica requerida: 18. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de equipos médicos de imágenes (resonador, tomógrafo, angiógrafo) y/o prestación de servicios para estudios de resonancia magnética servicios para estudios de resonancia magnética donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Con esto se daría mayor participación y no orientaría solo a consorcios con experiencia en el servicio sin permitir a empresas con capacidad en la provisión de equipos que puedan dar servicios por lo que sería lamentable no dar apertura a quienes pueden competir orientando a subir la vara para beneficio de los asegurados del IPS que deberían tener la oportunidad histórica de tener un servicio con empresas que tengan experiencia en provisión de equipos ya que estas mismas empresas son las formadoras del uso de la tecnología para cada personal de blanco y de esta manera cumplir con la libre competencia sin arbitrariedad alguna ya que empresas paraguayas consorciadas puedan demostrar que tienen incluso mayor capacidad que las empresas de servicios que vienen hace años explotando un servicio haciendo que estos contratos dirigidos sirvan exclusivamente para que puedan pagar sus equipos llenándose de resonadores en sus clínicas llamativamente a precios no competitivos, rogamos esto no siga así y se permita una libre competencia permitiendo a empresas con experiencia en la provisión también puedan participar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - CONSULTA 3: Requisitos Mínimos que debe cumplir el adjudicatario para la prestación del servicio.

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>CONSULTA 3: Donde solicitan, Requisitos Mínimos que debe cumplir el adjudicatario para la prestación del servicio. Equipo para la realización del estudio: *En el caso del consorcio. Solicitamos respetuosamente permitan la siguiente especificación técnica requerida: El contrato requiere que las Empresas que se presenten bajo la Modalidad de Consorcio deberán contar en conjunto con 2 (DOS) EQUIPOS DE RESONADORES DE 1,5 TESLA operativos para la prestación del Servicio y durante el tiempo de duración del presente contrato. Las empresas consorciadas particularmente en conjunto deberán cumplir con los mismos requisitos del presente contrato. Caso contrario se estaría dirigiendo en forma directa a un solo posible oferente, el cual en consorcio serían los únicos en cumplir. Nos reservamos el derecho de hacer uso de la protesta en los canales pertinentes. Lamentamos como paraguayos que este tipo de requerimientos se presenten en un pliego y se suban al portal ya que es extremadamente visible que siguen queriendo manejar esto a su antojo estas empresas de servicio que históricamente se llevan contratos cerrados que no permiten la libre participación de empresas que pueden brindar mejores servicios que son las empresas que cuentan con experiencia en la provisión de equipos médicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Tercerización de servicio. Instalación de equipo de RM

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2018
<p>Por la presente sugerimos que no sólo sea tercerizado el servicio de resonancia magnética, sino que se instale un equipo de resonancia magnética en el Hospital Central del IPS.</p> <p>Con esto se mejoraría el servicio insitu para una rápida solución y atención a los pacientes, ya que el Hospital Central del IPS cuenta con suficiente espacio que se puede adecuar al lado de la sala de resonancia actual.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2018
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		